

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4676 *HERMANOS SERAL RAPUN, S.A., EN LIQUIDACIÓN*

Don Felipe Seral Rodriguez, Liquidador único de Hermanos Seral Rapun, S.A., en liquidación, con C.I.F. A22009690, convoca Junta General Ordinaria de socios que tendrá lugar el día 1 de octubre del año en curso en primera convocatoria, en la Notaria de Don Diego de Velasco Marin sita en Calle San Orencio Nº2, 1ª planta, de Huesca a las diecisiete horas; y el día 6 de octubre del año en curso, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales formuladas, correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2019 y la correspondiente aplicación del resultado.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales formuladas, correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2020 y la correspondiente aplicación del resultado.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales formuladas, correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2021 y la correspondiente aplicación del resultado.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales formuladas, correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2022 y la correspondiente aplicación del resultado.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales formuladas, correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2023 y la correspondiente aplicación del resultado.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales formuladas, correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2024 y la correspondiente aplicación del resultado.

Séptimo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales formuladas, correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2025 y la correspondiente aplicación del resultado.

Octavo.- Aprobación y ratificación, en su caso, de la gestión social hasta la fecha.

Noveno.- Informe de la situación de la Sociedad, venta de activos y solicitud de cualquier otra medida necesaria para la correcta liquidación de la Sociedad.

Décimo.- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia y voto, los socios que hayan cumplido los requisitos legales. Los socios podrán solicitar, por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día. Asimismo, cualquier socio, a partir de la presente convocatoria, podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser admitidos a la aprobación de la misma.

Intervención del Notario: El Liquidador requerirá la presencia del Notario para que levante Acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Huesca, 3 de agosto de 2026.- El Liquidador único, Don Felipe Seral Rodríguez.

ID: A260035160-1